

**INFORME VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO, "RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA CALLE ALORCO DE SAGUNTO (VALENCIA)" PERTENECIENTE AL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAGUNTO EC-1264/2022. (CONTRATO DERIVADO N°9).**

**ANTECEDENTES**

Publicado anuncio de adjudicación en la plataforma de contratación del sector público a fecha 11 de noviembre de 2022, resultaron adheridas al acuerdo marco las siguientes mercantiles:

<b>EMPRESA</b>
CANALIZACIONES CIVILES, S.A. A12013561
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. A79486833
UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS B97143986.

Con fecha 22 de julio de 2024, se solicita presentación de ofertas a las tres empresas arriba indicadas, de la novena obra del contrato derivado del acuerdo marco, "Renovación y mejora de las infraestructuras hidráulicas de la calle Alorco de Sagunto (Valencia)" con un presupuesto de licitación máximo sobre el que se deberá formular baja de: 59.306,13 € (IVA excluido) y de 71.760,42 € (IVA incluido).

Realizada la apertura del Sobre Único "Oferta Económica" de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación el día 30 de julio de 2024, la única oferta presentada fue:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>% BAJA S/P.B.L</b>	<b>URGENCIA</b>
CANALIZACIONES CIVILES, S.A. A12013561	57.364,88 €	3,27 %	5 días

A continuación, se comprueba si la oferta presentada ha incurrido en temeridad, conforme se indica en los criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación posterior en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

*"Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".*

Tras la revisión de la baja realizada por la empresa licitadora respecto del presupuesto base de licitación, se comprueba que no ha incurrido en baja temeraria.

Seguidamente, para la obtención de la puntuación económica se aplica la siguiente fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas:

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</b>		<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
1	<p><b>CRITERIO: VALORACIÓN ECONÓMICA:</b></p> <p>La oferta económica del licitador será la resultante de aplicar la fórmula:  <math>V_i = 90 \times (P_{min}/P_i)</math>            Donde:  <math>V_i</math>: Valoración correspondiente a la oferta <math>i</math>, en puntos.  <math>P_i</math>: Presupuesto correspondiente a la empresa <math>i</math>, en €  <math>P_{min}</math>: Presupuesto mínimo ofertado, en €.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Modelo oferta económica</p>	90 puntos
2	<p><b>CRITERIO: VALORACIÓN URGENCIA: MÁXIMO 10 PUNTOS.</b></p> <p>Se valorará conforme a la siguiente tabla la entrada urgente en obra de cada contrato derivado.  <math>V_u = f(T_i)</math>            Donde:  <math>T_i \leq 5 = 10</math> puntos.  <math>10 \geq T_i &gt; 5</math> días hábiles = 5 puntos.  <math>T_i &gt; 10 = 0</math> puntos.            Siendo  <math>T_i</math>: Días hábiles ofertados como máximo para la firma del acta de comprobación del replanteo a contar desde la fecha de notificación de la selección de la oferta.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Modelo oferta económica</p>	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Atendiendo únicamente al criterio económico, el resultado obtenido es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CANALIZACIONES CIVILES S.A., A-12013561	90,00

De acuerdo con el criterio de valoración de la urgencia de entrada en obra, la puntuación es la que se muestra en la tabla que sigue a continuación:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CANALIZACIONES CIVILES S.A., A-12013561	10,00

Por lo que siguiendo la fórmula establecida para la obtención de la puntuación total se tiene que:

EMPRESA	P. ECONÓMICA	P. URGENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
CANALIZACIONES CIVILES S.A., A-12013561	90,00	10,00	100,00

Una vez valoradas y puntuadas las ofertas formuladas, se propone al Órgano de contratación la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra "**RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA CALLE ALORCO DE SAGUNTO, VALENCIA**", a la empresa:

ADJUDICATARIO:	<b>CANALIZACIONES CIVILES S.A</b>
C.IF.:	<b>A-12013561</b>
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	<b>57.364,88 €</b>
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	<b>69.411,51 €</b>
PLAZO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	<b>45 días</b>
URGENCIA DE ENTRADA EN OBRA	<b>5 días</b>

En Sagunto, a 31 de julio de 2024



Fdo.: Sergio García García  
Director Técnico de Aigües de Sagunt S.A